

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

AV SAN MARTIN  
 VILLA CARLOS PA  
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 2  
 5152

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: <u>LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN</u>	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: <u>20248355639</u>	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: <u>TITULAR/ORDENANTE</u>	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	
CUIT/CUIL/CDI: _____	
Participación en cuenta: _____	

**Período:** 01/12/2024 30/12/2024 **Número de Cuenta:** 56755/02 **Tipo de Cuenta:** PART.BCA.INDIVIDUOS

**Moneda:** PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1

**CBU:** 020034960100005675529 **IVA:** CONSUMIDOR FINAL  
 El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			1.422.223,35
02/12		SEGURO DEUD.<65 AÑOS	255,70		1.421.967,65
02/12		IVA 21% *INTERESES*	194,19		1.421.773,46
02/12		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	924,71		1.420.848,75
02/12		DEB SELLADO ADEL CC	11,20		1.420.837,55
02/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	5,55		1.420.832,00
02/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,17		1.420.830,83
02/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,07		1.420.830,76
02/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,53		1.420.829,23
02/12		DEBIN 8954	200.000,00		1.220.829,23
03/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 97	293,03		1.220.536,20
03/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 97	7.325,64		1.213.210,56
03/12		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 97		1.220.940,00	2.434.150,56
03/12		RECAUDACION SIRCRES 97	48.837,60		2.385.312,96
03/12		DEBIN 3998	2.400.000,00		-14.687,04
04/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 592752		20.000,00	5.312,96
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
05/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 1843244	2,90		5.310,06
05/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 1843244	72,43		5.237,63
05/12		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 1843244		12.071,61	17.309,24
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			
05/12		RECAUDACION SIRCRES 1843244	482,86		16.826,38
11/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 1830691	362,04		16.464,34
11/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 1830691	9.051,03		7.413,31
11/12		TF.CR.P/IN-PL.P/PROV 1830691		1.508.504,60	1.515.917,91
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			
11/12		RECAUDACION SIRCRES 1830691	60.340,18		1.455.577,73
12/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 991796	8.400,00		1.447.177,73

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN  
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/12/2024 30/12/2024  
 Número de Cuenta: 56755/02

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
12/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 991796	1.400.000,00		47.177,73
16/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 906349	1.380,00		45.797,73
16/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 906733	1.860,00		43.937,73
16/12		TRANSF.HB.EXENTO 504959	570.000,00		-526.062,27
16/12		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 3271618		570.000,00	43.937,73
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
16/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 463169		310.000,00	353.937,73
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
16/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 657992		190.000,00	543.937,73
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
16/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 906349	230.000,00		313.937,73
16/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 906733	310.000,00		3.937,73
17/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 430		600.000,00	603.937,73
17/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 28600078		1.841.250,50	2.445.188,23
17/12		IVA 21% *COMISIONES* 430	1.512,00		2.443.676,23
17/12		IVA 21% *COMISIONES* 11901249	2.039,74		2.441.636,49
17/12		IVA 21% *COMISIONES* 28600078	4.639,95		2.436.996,54
17/12		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 11901249		1.646.278,73	4.083.275,27
17/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 430	7.200,00		4.076.075,27
17/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 28600078	22.095,01		4.053.980,26
17/12		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 11901249	9.713,04		4.044.267,22
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 430	43,20		4.044.224,02
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 430	9,07		4.044.214,95
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 430	144,00		4.044.070,95
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 11901249	58,28		4.044.012,67
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 11901249	12,24		4.044.000,43
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 11901249	395,11		4.043.605,32
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 28600078	132,57		4.043.472,75
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 28600078	27,84		4.043.444,91
17/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 28600078	441,90		4.043.003,01
17/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 430	3.600,00		4.039.403,01
17/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 11901249	9.877,67		4.029.525,34
17/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 28600078	11.047,50		4.018.477,84
17/12		RECAUDACION SIRCRESB 430	24.000,00		3.994.477,84
17/12		RECAUDACION SIRCRESB 11901249	65.851,14		3.928.626,70
17/12		RECAUDACION SIRCRESB 28600078	73.650,02		3.854.976,68
19/12		DEBIN 471762	3.850.000,00		4.976,68
20/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 41		729.210,00	734.186,68
20/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 431		500.000,00	1.234.186,68
20/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 54372582		6.225.932,11	7.460.118,79
20/12		IVA 21% *COMISIONES* 41	1.837,61		7.458.281,18
20/12		IVA 21% *COMISIONES* 431	1.260,00		7.457.021,18
20/12		IVA 21% *COMISIONES* 5300010	1.266,18		7.455.755,00
20/12		IVA 21% *COMISIONES* 54372582	15.689,35		7.440.065,65
20/12		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 5300010		1.021.933,75	8.461.999,40
20/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 41	8.750,52		8.453.248,88
20/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 431	6.000,00		8.447.248,88
20/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 54372582	74.711,19		8.372.537,69
20/12		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 5300010	6.029,41		8.366.508,28
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 41	52,50		8.366.455,78
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 41	11,03		8.366.444,75
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 41	175,01		8.366.269,74
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 431	36,00		8.366.233,74
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 431	7,56		8.366.226,18
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 431	120,00		8.366.106,18
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 5300010	36,18		8.366.070,00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorias y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN  
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/12/2024 30/12/2024  
 Número de Cuenta: 56755/02

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 5300010	7,60		8.366.062,40
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 5300010	245,26		8.365.817,14
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 54372582	448,27		8.365.368,87
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 54372582	94,14		8.365.274,73
20/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 54372582	1.494,22		8.363.780,51
20/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 41	4.375,26		8.359.405,25
20/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 431	3.000,00		8.356.405,25
20/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 5300010	6.131,60		8.350.273,65
20/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 54372582	37.355,59		8.312.918,06
20/12		RECAUDACION SIRCRES 41	29.168,40		8.283.749,66
20/12		RECAUDACION SIRCRES 431	20.000,00		8.263.749,66
20/12		RECAUDACION SIRCRES 5300010	40.877,35		8.222.872,31
20/12		RECAUDACION SIRCRES 54372582	249.037,28		7.973.835,03
20/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 703430			8.123.835,03
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH		150.000,00	
23/12		DEBIN 641011	1.030.000,00		7.093.835,03
26/12		DEBIN 719525	7.090.000,00		3.835,03
27/12		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 216		1.377.803,00	1.381.638,03
27/12		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 26800100		1.372.500,00	2.754.138,03
27/12		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 2291380		500.000,00	3.254.138,03
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 216	1.707,10		3.252.430,93
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 2291380	1.260,00		3.251.170,93
27/12		IVA 21% *COMISIONES* 26800100	1.700,53		3.249.470,40
27/12		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 2291380	6.000,00		3.243.470,40
27/12		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 216	8.129,04		3.235.341,36
27/12		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 26800100	8.097,75		3.227.243,61
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 216	48,77		3.227.194,84
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 216	10,24		3.227.184,60
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 216	330,67		3.226.853,93
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 2291380	36,00		3.226.817,93
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 2291380	7,56		3.226.810,37
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 2291380	120,00		3.226.690,37
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800100	48,59		3.226.641,78
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800100	10,20		3.226.631,58
27/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800100	329,40		3.226.302,18
27/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 216	8.266,82		3.218.035,36
27/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 2291380	3.000,00		3.215.035,36
27/12		IMP.S/OPER.CREDITOS 26800100	8.235,00		3.206.800,36
27/12		RECAUDACION SIRCRES 216	55.112,12		3.151.688,24
27/12		RECAUDACION SIRCRES 2291380	20.000,00		3.131.688,24
27/12		RECAUDACION SIRCRES 26800100	54.900,00		3.076.788,24
30/12		IVA 21% *COMISIONES* 4.347,00			3.072.441,24
30/12		GTO.MAN./COM.VARIAS 20.700,00			3.051.741,24
30/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 124,20			3.051.617,04
30/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 26,08			3.051.590,96
30/12		IMP.S/OPER.DEBITOS 873788	28.947,48		3.022.643,48
30/12		CRED.TRANSFERENC.ATM 758225			4.992.643,48
30/12		DEBIN GRAVADO 873788	4.824.579,60	1.970.000,00	168.063,88

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/12/2024 30/12/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
-------	-------------	------------------------------------	--------	---------	-------

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$37.453,65
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$157.676,00
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$742.256,95
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.